

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

17819 RESOLUCION 631/39130/1991, de 2 de julio, de la Dirección de Gestión de Personal, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea.

Primero.-Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41); Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), y artículo 32 del Real Decreto 1385/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 273).

Segundo.-Por tratarse de cubrir la segunda vacante, en primera convocatoria, para dicha plaza, corresponde su previsión por personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años. No podrán concurrir a la presente convocatoria el personal de la Reserva Naval Activa que hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias no hayan perfeccionado diez años de servicios efectivos desde el acceso a la condición de Militar de carrera.

Tercero.-En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.-Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados en la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministro de Defensa».

Quinto.-Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado, en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono a efectos de posibles notificaciones, deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Algeciras-La Línea dentro del plazo señalado en el punto anterior, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad.
- c) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- d) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

Sexto.-El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Algeciras-La Línea.

Séptimo.-Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras-La Línea, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 2 de julio de 1991.-El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Justino Antón Pérez-Pardo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17820 RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 11 plazas de personal laboral con la categoría de Telefonista en el Ministerio de Economía y Hacienda (37/90).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 2 de abril de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 11, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 11 plazas de Telefonista en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera y segunda fases (teniendo en cuenta que la primera fase es eliminatoria, sólo se corregirán los exámenes de la segunda fase a aquellos opositores que hayan superado la primera), que tendrán lugar el próximo día 20 de julio de 1991, a las diez horas, en los lugares que a continuación se relacionan:

Castellón: Colegio Universitario (C.U.C.), carretera Morella, kilómetro 1.

Córdoba: Delegación de Hacienda, avenida Gran Capitán, 8.
La Coruña: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Campus Universitario de la Zapateira.

Pontevedra: Jefatura de Tráfico, la Junquera de Bao, Las Corrientes.
Sevilla: Delegación de Hacienda, calle Tomás Ibarra, 36.

Zamora: Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato, 43, entrada por ronda de San Torcuato, sin número.

Zaragoza: Edificio «Interfacultades», Universidad de Zaragoza.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de julio de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

17821 CORRECCION de erratas de la Resolución de 18 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre, a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Padecido error en la inserción del anexo de la Resolución de 18 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre, a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera, y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 21421, columna izquierda, anexo, línea segunda, donde dice: «... ingreso en la Escala de Patrones...», debe decir: «... ingreso en la Escala Técnica...».